

MARTES, 9 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 88

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-3091 *Concesión de licencia de primera ocupación de construcción de edificio de nueva planta para restaurante en Sierrapando. Expediente 4/2016-PRIMERA_OCUP.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017, acordó conceder licencia de Primera Ocupación expte. PO 4/2016 - OM 28/2015, a la entidad Burguercampo, SL, de construcción de edificio de nueva planta para restaurante Burguer King, en Sierrapando, nº 692 A.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 27 de marzo de 2017.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2017/3091

CVE-2017-3091